

PROGRAMA DE “DERECHO SUCESORIO”

RESOLUCIÓN CA N° 229/2018

CARRERA: Abogacía

DEPARTAMENTO: de Derecho Privado

ASIGNATURA: Derecho Sucesorio

CARGA HORARIA: 30 HORAS.

DOCENTES: A CARGO: SCHIRO, M. Victoria (Profesora Asociada). CUERPO DOCENTE: ZABALZA, Guillermina (Profesora Titular); CALÁ, María Florencia (Profesora JTP); MARMETO, Esteban (Ayudante graduado); MARINANGELI, Fiamma (Ayudante graduada).

1.- Fundamentación

Conforme al Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía, la materia comprende el estudio de una de las ramas del Derecho Privado denominada Derecho de las Sucesiones, organizándose metodológicamente a través de diferentes ejes temáticos, a fin de que la lectura del mismo posibilite ya su abordaje epistemológico.

Comprende el Derecho de las Sucesiones incluyendo en su análisis tres ejes temáticos: “La sucesión”, “Sucesión intestada”, “Sucesión testamentaria”.

Los métodos que se empleen en el transcurso del proceso de enseñanza aprendizaje tienden a facilitar la comprensión, siendo este una responsabilidad

compartida entre docentes y estudiantes. Quien enseña debe tornar significativo el proceso de aprendizaje, planificando y desarrollando un sistema que logre implicar al estudiante en el mismo. Por su parte, cada estudiante debe involucrarse voluntariamente, asumiendo un papel activo que estimule su capacidad de iniciativa.

2.- Objetivos:

Se espera que al finalizar los contenidos de la asignatura, cada estudiante pueda o estén en condiciones de:

1. Desarrollar las habilidades requeridas para la comprensión y solución adecuada de las cuestiones propias del Derecho de las Sucesiones.
2. Contribuir a la mejor comprensión del sistema jurídico –como funcional y dinámico-, desde el conocimiento teórico - práctico del Derecho de las Sucesiones.
3. Desarrollar capacidades de búsqueda y de análisis crítico
4. Propender a la formación en la realización de los valores del mundo jurídico.
5. Crear un ámbito de tolerancia y respeto por las ideas u opiniones ajenas.

3.- Propósitos:

1.- Crear situaciones que permitan a lxs estudiantes desarrollar habilidades y competencias para la comprensión y solución de cuestiones o situaciones fácticas propias del Derecho de las Sucesiones.

2.- Propiciar espacios de pensamiento que contribuyan a una mejor comprensión del fenómeno jurídico, creando situaciones que permitan a lxs estudiantes reflexionar sobre circunstancias de la vida cotidiana desde el derecho de familias y sucesorio.

3.- Organizar trabajos prácticos, donde lxs estudiantes puedan desplegar sus conocimientos jurídicos, motivando situaciones de diálogo que procuren desarrollos actitudinales en relación a la tolerancia y el respeto por la diversidad.

4.- Contenidos:

DERECHO DE LAS SUCESIONES

1° Eje temático: La Sucesión

Unidad I

Contenido organizador: Concepto y contenido de la sucesión

Contenidos conceptuales:

1. Derecho Sucesorio. Intersecciones entre el orden público y la autonomía de la voluntad
2. La sucesión. Sucesores universales y sucesores singulares. Herederx y legatarix. Herederx de cuota.
3. Transmisión hereditaria. Momento en que opera. Efecto. Herencia vacante.
4. Derecho aplicable. Competencia. El juicio sucesorio. Fuero de atracción.

Unidad II

Contenido organizador: Capacidad. Vocación. Indignidad.

Contenidos conceptuales:

1. Capacidad para suceder. Concepto. Distinción con la vocación sucesoria.
2. Supuestos que contrarían la vocación hereditaria.
3. Indignidad. Concepto. Fundamento. Causales. Efectos. Extinción.

Unidad III

Contenido organizador: Aceptación y renuncia de la herencia. Cesión

Contenidos conceptuales:

1. Derecho de opción. Caducidad del derecho de opción.

2. Aceptación de la herencia. Forma. Efectos. Tipos. Aceptación forzada. Aceptación por una persona incapaz o con capacidad restringida.
3. Renuncia de la herencia. Forma. Efectos. Retracción.
4. Cesión de herencia. Momento a partir del cual produce efectos. Extensión y exclusiones. Derechos y obligaciones del cesionario. Cesión de bienes determinados.

Unidad IV

Contenido organizador: Proceso Sucesorio

Contenidos conceptuales:

1. Proceso Sucesorio. Objeto. Competencia.
2. Investidura de la calidad de heredero. Modos de adquirirla. Declaratoria de herederos. Declaración de validez formal del testamento. Efectos.
3. Inventario y Avalúo.
4. Administración judicial de la sucesión. Designación, derechos y deberes del administrador. Funciones. Conclusión de la administración judicial.
5. Pago de deudas y legados

Unidad V

Contenido organizador: Petición de herencia y Heredero aparente

Contenidos conceptuales:

1. Petición de herencia. Concepto. Imprescriptibilidad. Efectos.
2. Heredero aparente. Concepto. Actos del heredero aparente. Relaciones entre el heredero aparente y el heredero real.

Unidad VI

Contenido organizador: Estado de indivisión de la masa hereditaria

Contenidos conceptuales:

1. Estado de indivisión. La comunidad hereditaria. Concepto.
2. Actos conservatorios y medidas urgentes. Actos de administración y de disposición. Uso y goce de los bienes.
3. Indivisión forzosa. Supuestos: a) impuesta por el testador, b) pacto de indivisión, c) oposición del cónyuge, d) oposición de un heredero. Derecho real de habitación del cónyuge supérstite. Oponibilidad.

Unidad VII

Contenido organizador: Partición

Contenidos conceptuales:

1. Acción de partición. Conclusión de la indivisión. Legitimación. Oportunidad para pedirla. Herederos condicionales. Partición parcial. Prescripción.
2. Modos de hacer la partición: privada, provisional y judicial. Partición por los ascendientes: por donación, por testamento.
3. Principio de partición en especie. División antieconómica. Composición de la masa. Formación y asignación de los lotes.
4. Atribución preferencial: del establecimiento, de otros bienes.
5. Colación. Concepto. Sujetos que deben colacionar. Sujetos a quienes es debida la colación. Liberalidades sujetas a colación. Colación de deudas. Dispensa de la colación.
6. Liquidación del pasivo. Responsabilidad de los herederos y legatarios.
7. Efectos de la partición. Evicción.
8. Nulidad y reforma de la partición.

2° Eje Temático: Sucesión intestada

Unidad VIII

Contenido organizador: Sucesión intestada y principios que la rigen. Orden Sucesorio

Contenidos conceptuales:

1. Sucesión intestada. Principios que la rigen. Derecho de representación. Concepto. Fundamento. Casos en que opera. Efectos.
2. El orden sucesorio. Descendientes. Ascendientes. Cónyuge. Colaterales

Unidad IX

Contenido organizador: La legítima

Contenidos conceptuales:

1. Legítima. Concepto y caracteres.
2. Legitimarios. Enumeración. Porciones legítimas. Concurrencia. Mejora a favor de heredero con discapacidad.
3. Modo de calcular la legítima.
4. Acción de entrega. Acción de complemento. Acción de Reducción.

3° Eje temático: Sucesión Testamentaria

Unidad X

Contenido organizador: Sucesión testamentaria

Contenidos conceptuales:

1. Sucesión testamentaria. Testamento. Concepto y caracteres. Capacidad para testar. Contenido. Ley que rige la capacidad del testador, la forma y el contenido del testamento.
2. Forma de los testamentos. Formalidades establecidas en el Código Civil y Comercial. Ley aplicable a las formas. Testamento ológrafo y Testamento por acto público.
3. El Albacea testamentario

Unidad XI

Contenido organizador: Institución de herederos y legatarios

Contenidos conceptuales:

1. Institución de herederos. Heredero universal y heredero de cuota. Forma de la institución. Preterición de herederos forzosos. Capacidad para recibir por testamento. Ley aplicable.
2. Sustitución de herederos y legatarios. Antecedentes. Especies. Sustitución permitida. Fideicomiso testamentario.
3. Legado. Concepto. Caracteres. Clasificación. Objeto de los legados. Adquisición y entrega del legado.

Unidad XII

Contenido Organizador: Ineficacia de las disposiciones testamentarias

Contenidos conceptuales:

1. Ineficacia de las disposiciones testamentarias. Concepto y clasificación de las causas. Inexistencia y nulidad
2. Falsedad de testamento.
3. Revocación y caducidad de las disposiciones testamentaria.

5.- Bibliografía

Bibliografía básica:

- Krasnow, Adriana – Iglesias, Mariana; Derecho de las familias y las sucesiones, La Ley, Buenos Aires, 2017
- Herrera, Marisa –Pellegrini, M.Victoria, Manual de Derecho Sucesorio, Eudeba, Buenos Aires, 2015.
- Código Civil y Comercial Comentado, Tomo VI, Infojus, 2015.

Bibliografía complementaria:

Sucesiones:

- Azpiri, Jorge A: *Incidencias del Código Civil y Comercial. Derecho Sucesorio*, Hammurabi, Buenos Aires, 2016.
- Lloveras, Nora – Orlandi, Olga – Faraoni, Fabian, *Derecho de Sucesiones Tomo I y II*, Rubinzal Culzoni (2016)
- Pérez Lasala, José Luis, *Tratado de Sucesiones (Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994)*, Rubinzal Culzoni, 2014.
- Rivera, Julio César-Medina, Graciela, *Directores, Código Civil y Comercial de la Nación comentado. La Ley 2014.*

6.- Encuadre Metodológico

Los métodos didácticos deben articular coherentemente los objetivos educativos, los contenidos y las actividades que se realizan para el logro de los mismos. *“Ningún método es un camino infalible –sostiene Ezequiel Ander Egg-; es lo que en metodología se expresa diciendo que la relación método-objetivo y método-fin no es unívoca sino aleatoria, y en esa aleatoriedad quien lo aplica tiene una importancia central, unida a las circunstancias de aplicación”*¹.

El curso se desarrollará a través de clases teóricas – prácticas con activa participación de lxs estudiantes, por lo que, tras un diagnóstico de los saberes previos, se habrá de construir un espacio de aprendizaje con los siguientes recursos:

- 1) Exposición oral de cada docente, utilizando alternativamente medios audiovisuales;
- 2) Lecturas dirigidas y reflexivas;

¹ Véase RONCHETTI, A. Fernando, *Proyecto de Enseñanza* presentado para su evaluación a Carrera Académica de la Facultad de Derecho, op., cit.

- 3) Planteo de casos y situaciones problemáticas para resolver individual y conjuntamente;
- 4) Profundización de determinados contenidos a cargo de lxs alumnxs;
- 5) Relevamiento y consulta de fuentes sobre determinados temas propuestos;
- 6) Descripción de dilemas reales e hipotéticos, para la proyección de diferentes soluciones (empleando el método de las variaciones, por ejemplo).

Descripción de actividades teóricas y prácticas

Dentro de la nueva metodología de trabajo creemos que la dinámica de clase debe integrarse con contenidos teóricos y prácticos. Por ello, en atención a las nuevas realidades y en virtud de que el CCyC comienza su articulado con “los casos”, el dictado de la asignatura se desarrollará a través de lecturas previas que puedan acercarnos los supuestos fácticos y luego en un abordaje conjunto recrear el contenido teórico.

Los temas de la asignatura serán abordados de manera teórica y práctica, de modo tal que las clases serán expositivas e interactivas. A tal fin, se procurará la participación de lxs alumnxs mediante el recurso a técnicas de clases dialogadas, trabajos en equipo, aplicación del método del caso, cine – foros de discusión y roll play, entre otras.

8. Evaluación

En razón de que, la asignaturas bimestrales está sometidas al régimen de evaluación por promoción, los/as estudiantes deben cumplir con la asistencia y entrega de trabajos prácticos, y la aprobación de la evaluación parcial conforme las previsiones en torno al régimen de promoción del Plan de Estudios y la normativa que en consecuencia se dicte.

Por su parte, los requisitos de regularidad y del examen final (que se rendirá de manera oral) se rigen por la normativa vigente al efecto.

Evaluación continua y evaluación final

Tipos de evaluación:

Evaluación Diagnóstica:

Detección de los conocimientos previos que poseen los alumnos a través de un coloquio con el docente.

Evaluación Continua:

Se realizará del siguiente modo:

- En cada unidad, a través de la resolución de casos prácticos.
- En el trabajo del aula a través de la participación.

Evaluación Final:

Se realizará al término del cursado de la materia mediante examen oral teórico práctico.

Criterios de evaluación:

- Claridad conceptual.
- Capacidad para relacionar, comparar, diferenciar y aplicar los contenidos conceptuales.
- Competencias para el desarrollo de estrategias jurídicas.
- Actitud valorativa sobre los contenidos conceptuales.

Instrumentos de evaluación:

- Trabajos prácticos.
 - Examen parcial
 - Examen final teórico práctico cuando corresponda.
-